



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL 2003

RES. H. N° 905 - 03

EXPTE. N° 4.442/00.-

VISTO:

La Res.n° 107-SRT-03, por la cual se proroga la licencia sin goce de haberes a la Prof. Martha Barboza de Tesei, DNI.N° 12.739941, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 255/03, aconseja convalidar la Res. n° 107-SRT-03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 107-SRT-03, por la cual se proroga la licencia sin goce de haberes a la Prof. Martha Barboza de Tesei, DNI.N° 12.739941, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2003.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda, para su toma de razón y demás efectos.

291-03

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.